



DECRETO ALCALDICIO Nº 1353

**APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO
DIRECTO MERCADOPUBLICO.**

REQUINOA 06 MAY 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 535 de fecha 26-04-2019 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO , mediante la cual solicita CHARLAS A ALUMNOS Y DOCENTES METODO LANGFORD, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo, ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros. con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, CHARLAS A ALUMNOS Y DOCENTES METODO LANGFORD, para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor FLOWING S.A, RUT 76.053.871-K, MONTO \$1.099.999 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (2)